Al Despacho de la señora Juez hoy 16 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2021-070

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN impetrado por LA Directora de Acciones Constitucionales de Colpensiones en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), dentro de la Acción de Tutela instaurada por EDUARD AGUILAR RODRIGUEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CUMPLASE

La Juez,

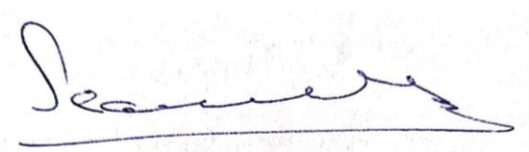

JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR